

## SOCIEDAD QUINTANA ROENSE:

Me permito rendir el informe de actividades realizadas por esta Contraloría Interna durante el mes de agosto del año 2010, dando así cumplimiento a lo ordenado por el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

### PROCESO ELECTORAL 2010

#### Actos de Entrega - Recepción

El día veintitrés del mes que se informa, personal de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Quintana Roo participó en coordinación con la Dirección de Administración y Planeación en los actos de Entrega-Recepción de la oficina del enlace administrativo del Consejo Distrital XI, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- **Fondos Fijos:** Se participó en el cierre del fondo fijo que fue asignado al Enlace Administrativo para la atención de requerimientos, verificando que se diera sin faltantes y de acuerdo a la normatividad aplicable, levantando el acta correspondiente.
- **Recursos Materiales:** Se participó en el acto de Entrega-Recepción del Consejo Distrital, corroborando que los bienes descritos en las actas de resguardos correspondientes, fueran los entregados y se encontraran físicamente, haciendo las observaciones del estado en que se cada uno de los mismos se encontraron, cabe hacer mención que algunos bienes se recuperaron deteriorados por el mismo uso.



## Declaración de Situación Patrimonial

En el acto de entrega-recepción que realizó el personal de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Quintana Roo en coordinación con la Dirección de Administración y Planeación y el Enlace Administrativo del Consejo Distrital XI, se notificó personalmente la obligación legal de presentar ante esta Contraloría Interna su Declaración de Situación Patrimonial por conclusión del encargo, teniendo como plazo el estipulado por la fracción III del artículo 71 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Por otro lado, fueron recibidas en tiempo y forma las Declaraciones de Situación Patrimonial de dos de los ciudadanos que participaron como Enlace Administrativo en los Distritos Electorales VIII y XIV en el proceso electoral 2010.



## Acuerdo del Contralor Interno

En fecha dieciséis de agosto del año dos mil diez, el Licenciado Carlos José Caraveo Gómez en su carácter de Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 88 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en la cual se atribuye a la Contraloría Interna la facultad de aprobar los contenidos del Programa Anual de Auditoría Interna del Instituto así como de ordenar su ejecución y supervisión, expidió el **ACUERDO 003-2010** en el cual se modifica el Programa Anual de Auditoría Interna del Instituto, para lo cual determinó diferir para el mes de septiembre la Auditoría Interna del Instituto Electoral de Quintana Roo prevista para los dos primeros trimestres del 2010, lo anterior en base a que desde el pasado dieciséis de marzo del presente año dio inicio el proceso electoral en el Estado para renovar a los representantes populares, y las áreas a evaluar desde aquel mes se han encontrado cumpliendo con las acciones encaminadas a la preparación de la jornada, la realización de la misma, la obtención de los resultados y todas aquellas encaminadas a la calificación de las mismas y la entrega de las constancias, independientemente de las demás que tuvieron que ver con las cuestiones operativas y de logística posteriores a la jornada. Por lo tanto, no se consideró oportuno realizar la Auditoría Interna del Instituto programadas durante los dos primeros trimestres del año.

## REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

La Contraloría Interna participó en 4 reuniones, una con el Consejo General y una Sesión Ordinaria con la Junta General, analizándose diversos temas relacionados con el Instituto.

Se participó en 2 Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Electoral de Quintana Roo.

## RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En fecha dieciséis de agosto, en base a las pruebas obtenidas dentro del expediente **CI/PAD/04/2010** y por acuerdo de esta autoridad administrativa se instauró el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de **GABRIEL ALBERTO REYES SILVA** quien presuntamente ha cometido faltas administrativas conforme a lo dispuesto en el artículo 90 fracciones III y V de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo y el artículo 31 fracciones I, VII, IX y X del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, y en su caso pudiera resultar sancionado por haber incurrido en una responsabilidad administrativa. Para lo cual se acordó corrérsele traslado del escrito de denuncia para que en el término legal establecido, manifieste lo que a su derecho corresponda.

En fecha diecisiete de agosto, se acordó archivar como totalmente concluidos los expedientes **CI/PAQ/01/2010**, **CI/PAQ/02/2010** y **CI/PAQ/03/2010** tomando en cuenta que las Resoluciones emitidas habían quedado firmes para todos los efectos legales, en virtud de no haberse presentado el juicio correspondiente en contra de las mismas.

## OFICIOS ENVIADOS

En el mes que se informa se enviaron 4 oficios:

- Oficio enviado al Director de Administración y Planeación, solicitando viáticos para personal de la Contraloría Interna (320).
- Oficio enviado a la M.I. Jalil Arlene Ix Benitez, informándole de la comisión en la Zona Norte, para participar en la entrega recepción del Enlace Administrativo del Distrito Electoral XI (321).
- Oficio enviado al Director de Administración y Planeación, solicitando viáticos para personal de la Contraloría Interna (322).
- Oficio enviado a la Lic. Janet Aguilar Castillo, informándole de la comisión en la Zona Norte, para participar en los cierres de los Consejos Distritales XI, XII y XIII (323).